



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 27 de junio de 2022  
(OR. en)

10719/22

ESE 1

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.<sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 7 de junio de 2022

A: Secretaría General del Consejo

---

N.º doc. Ción.: COM(2022) 258 final

---

Asunto: INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO  
Decimotavo informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, y la situación resultante de su aplicación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 258 final.

Adj.: COM(2022) 258 final



Bruselas, 7.6.2022  
COM(2022) 258 final

## **INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO**

**Decimoctavo informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, y la situación resultante de su aplicación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021**

## **INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO**

### **Decimoctavo informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, y la situación resultante de su aplicación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021**

El Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo sobre un régimen conforme al artículo 2 del Protocolo n.º 10 del Acta de Adhesión<sup>1</sup> (en lo sucesivo, «el Reglamento de la Línea Verde») entró en vigor el 1 de mayo de 2004. En él se definen las condiciones de aplicación de la legislación de la UE en materia de circulación de personas, mercancías y servicios a través de la línea entre las zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno no ejerce un control efectivo y las zonas en las que sí lo ejerce. Para asegurar la eficacia de estas normas, su aplicación se amplió al confín entre las zonas mencionadas y la zona oriental de soberanía del Reino Unido (ESBA, por sus siglas en inglés)<sup>2</sup>.

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Durante el período cubierto por el informe, Chipre siguió sufriendo las consecuencias de la pandemia de COVID-19.

En 2021, la Comisión mantuvo un diálogo constructivo con las autoridades competentes de la República de Chipre y con la Administración de la zona de soberanía (SBA, por sus siglas en inglés) sobre la aplicación del Reglamento, así como con la Cámara de Comercio Turcochipriota.

#### **1. CRUCE DE PERSONAS**

##### **1.1. Atravesar los puntos de cruce autorizados**

El Reglamento ofrece un marco jurídico para el cruce de chipriotas, otros ciudadanos de la UE y nacionales de terceros países que franqueen la Línea Verde (en lo sucesivo, «la Línea») por los puntos de cruce autorizados. En 2021, se observó un aumento con respecto al año anterior en el número de cruces, tanto de grecochipriotas como de turcochipriotas.

De acuerdo con los datos de la Policía de la República de Chipre (en lo sucesivo, la CYPOL), durante el período cubierto por el presente informe se registró el cruce de 695 702 grecochipriotas (período anterior: 397 717) y de 233 950 vehículos grecochipriotas (período anterior: 176 769) desde las zonas controladas por el Gobierno a las zonas que no están bajo el control efectivo de la República de Chipre. Durante el mismo período, se registró el cruce de 513 291 turcochipriotas (período anterior: 382 370) y de 423 846 vehículos turcochipriotas

---

<sup>1</sup> DO L 161 de 30.4.2004, p. 128. Reglamento modificado por última vez por el Reglamento (UE) n.º 685/2013 del Consejo, de 15 de julio de 2013 (DO L 196 de 19.7.2013, p. 1).

<sup>2</sup> Véase el considerando 3 del Reglamento de la Línea Verde.

(período anterior: 225 735) desde las zonas que no están bajo el control efectivo de la República de Chipre hacia las zonas controladas por el Gobierno<sup>3</sup>.

El número de ciudadanos de la UE (no chipriotas) y de nacionales de terceros países que cruzaron la Línea también aumentó. Durante el período cubierto por el informe, se registró el cruce en ambos sentidos de 371 910 (período anterior: 106 624) ciudadanos de la UE (no chipriotas) y nacionales de terceros países.

Estas cifras de la CYPOL no incluyen datos sobre las personas y los vehículos que cruzaron desde la parte norte de Chipre por los puntos de cruce de Pergamos y Strovilia, que se encuentran bajo la autoridad de la zona oriental de soberanía del Reino Unido. La ESBA notificó que, por estos puntos, se registró el cruce de 200 625 grecochipriotas (período anterior: 90 955) y de 119 527 vehículos grecochipriotas (período anterior: 53 604) hacia la parte norte de Chipre. Al mismo tiempo, se registró el cruce de 300 643 turcochipriotas (período anterior: 236 346) y de 197 106 vehículos turcochipriotas (período anterior: 155 955) en el sentido contrario. Además, 228 950 ciudadanos de la UE (no chipriotas) y nacionales de terceros países cruzaron la Línea en ambos sentidos.

En 2021, la CYPOL tenía asignadas a ochenta y nueve personas trabajando en los puntos de cruce, mientras que en 2020 eran setenta y seis.

Las cifras recopiladas por la comunidad turcochipriota muestran un aumento en 2021 del número de cruces de grecochipriotas, que asciende a 1 013 778 personas (período anterior: 495 448) y a 581 836 vehículos grecochipriotas (período anterior: 278 338) desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre. También reflejan un aumento del número de cruces de turcochipriotas, que asciende a 893 014 personas (período anterior: 685 671) y a 479 474 vehículos turcochipriotas (período anterior: 361 363) en el sentido contrario. De acuerdo con las estadísticas facilitadas, 532 243 ciudadanos de la UE (no chipriotas) y nacionales de terceros países cruzaron desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre (período anterior: 335 934).

Se consideró que el incremento de los cruces era consecuencia tanto del regreso progresivo a una vida cotidiana más normal tras el primer año de pandemia como de la reapertura de todos los puntos de cruce a lo largo del año. Además, se señaló que el tipo de cambio favorable del euro frente a la lira turca animó a los grecochipriotas a cruzar a las zonas que no están bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre para realizar sus compras personales. Por otra parte, también se notificó que el requisito en curso en los puntos de cruce de presentar documentos sobre la situación respecto a la COVID-19 disuadió a muchas personas de cruzar la Línea Verde.

Al principio del período cubierto por el informe, algunos puntos de cruce seguían estando temporalmente cerrados. El punto de cruce de Ledra Street se había cerrado temporalmente tras una decisión del Consejo de Ministros de la República de Chipre de 29 de febrero

---

<sup>3</sup> Las autoridades de la República de Chipre no mantienen registros acerca del regreso de grecochipriotas a las zonas controladas por el Gobierno ni del regreso de turcochipriotas a la parte norte de Chipre.

de 2020. Los turcochipriotas cerraron temporalmente los puntos de cruce de Lefka-Apliki, Deryneia y Kato Pyrgos-Karavostasi. A raíz de una declaración de los dos líderes chipriotas emitida por las Naciones Unidas el 2 de junio de 2021, todos los puntos de cruce que seguían cerrados se reabrieron a partir del 4 de junio de 2021.

En vista de la persistencia de la pandemia de COVID-19, las personas que cruzaron la Línea Verde durante el período cubierto por el informe estaban obligadas a presentar, para su inspección, documentos específicos sobre su situación sanitaria, como certificados de vacunación o resultados de pruebas de COVID-19. Estos requisitos cambiaron a lo largo del año habida cuenta de la evolución de la pandemia. El Comité Técnico bicomunitario sobre Salud emitió una serie de declaraciones para armonizar estos requisitos, y la República de Chipre y la comunidad turcochipriota las tuvieron en cuenta a la hora de adoptar medidas en los puntos de cruce con el fin de evitar medidas unilaterales.

Se observaron largas colas en una serie de puntos de cruce. Estas se atribuyeron a la necesidad de llevar a cabo controles de los documentos relacionados con la COVID-19 además de los documentos de identidad.

Las autoridades de la República de Chipre no permiten que los autobuses turcochipriotas que transportan a ciudadanos de la UE crucen a las zonas controladas por el Gobierno, ya que no disponen de documentos expedidos por la República de Chipre de plena conformidad con el acervo de la UE.

La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP, por sus siglas en inglés) siguió facilitando la práctica de los cultos religiosos por parte de ambas comunidades.

## **1.2. Migración irregular a través de la Línea Verde y asilo**

Las cifras de la CYPOL correspondientes a 2021 indican un aumento del número de migrantes que cruzaron la Línea de forma irregular desde las zonas que no están bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre hacia las zonas controladas por el Gobierno. En 2021, cruzaron la Línea de esta forma 9 812 migrantes irregulares, mientras que en 2020 lo hicieron 4 857, en 2019 fueron 7 409 y en 2018 la cifra fue de 4 451. Los principales países de origen de migrantes irregulares fueron Siria (2 274), Nigeria (1 445), la República Democrática del Congo (1 202), Pakistán (838) y Camerún (765). La migración irregular sigue siendo un motivo de seria preocupación para las autoridades de la República de Chipre.

De estos 9 812 migrantes irregulares, el 87 % (en el período anterior, el 81,5 %) solicitó protección internacional en la República de Chipre. El país de origen con mayor número de solicitantes fue Siria (1 902).

La CYPOL pudo identificar a las personas aplicando los mismos criterios que en años anteriores, sobre todo, a través de la información de sus documentos de viaje y las declaraciones de los propios migrantes. De dicha evaluación se desprende que casi todos los

migrantes interceptados en las zonas controladas por el Gobierno tras haber cruzado la Línea irregularmente habían llegado previamente a la parte norte de Chipre procedentes de Turquía.

La comunidad turcochipriota informó de que habían continuado sus esfuerzos en la parte norte de Chipre para prevenir la migración irregular. En 2021, se impidió el cruce de 3 508 personas<sup>4</sup> a las zonas que no están controladas por el Gobierno de Chipre, y se deportó a 1 325 personas<sup>5</sup> que habían sido interceptadas en la parte norte de Chipre.

Representantes de ambas comunidades se reunieron en el marco de un Comité Técnico bicomunitario sobre Delincuencia y Asuntos Penales, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. A modo de extensión de este Comité, ambas comunidades siguieron utilizando una «Sala de Comunicaciones Conjunta», que ofrece un foro para el intercambio de información en materia penal.

La CYPOL calificó muy positivamente la cooperación con otros servicios competentes de la Administración de la República de Chipre y con la Administración de la ESBA.

#### *Zona oriental de soberanía (ESBA)*

Durante el período cubierto por el presente informe, las autoridades de la ESBA siguieron aplicando los mismos requisitos sanitarios en los cruces que la República de Chipre.

La migración irregular desde las zonas de Chipre que no están controladas por el Gobierno a través de la ESBA ha aumentado. En 2021, se interceptaron 165 migrantes tras haber cruzado la Línea de forma irregular<sup>6</sup>. Se impidió el cruce a 2 488 personas, de las cuales el grupo más numeroso correspondió a ciudadanos rusos (559). De conformidad con las disposiciones pertinentes del Protocolo relativo a las zonas de soberanía del Reino Unido en Chipre del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, las autoridades de la ESBA impidieron que los extranjeros que llegaban a través de la parte norte de Chipre cruzaran la Línea Verde<sup>7</sup>. Esas personas fueron dirigidas a los puntos de cruce situados fuera de la ESBA para someterse a controles, con arreglo a los requisitos de entrada de la República de Chipre.

Los funcionarios de la zona de soberanía (SBA) seguían considerando que su cooperación con la República de Chipre era excelente.

Además de su actividad en los pasos, la policía de la SBA llevó a cabo patrullas esporádicas basadas en el riesgo y en la información obtenida de los servicios de inteligencia para luchar

---

<sup>4</sup> Nacionales por país de origen: Turquía: 635; Nigeria: 488; Somalia: 413; República del Congo: 226; Pakistán: 171; otros: 1 575.

<sup>5</sup> Nacionales por país de origen: Siria: 610; Turquía: 225; Nigeria: 130; Pakistán: 70; Bangladés: 43; otros: 245.

<sup>6</sup> De los 165 migrantes irregulares interceptados en la ESBA, 154 solicitaron asilo y fueron entregados a las autoridades de la República de Chipre, incrementando la cifra total de personas que habían cruzado la Línea de forma irregular, cuyo desglose por nacionalidad se detalla en el cuadro VII del anexo.

<sup>7</sup> Los nacionales de terceros países (no británicos) solo pueden cruzar si ejercen actividades relacionadas con la defensa o si son familiares de una persona que ejerce dichas actividades.

contra la migración irregular. Estas patrullas se complementaron con patrullas de los servicios de aduana de la SBA y personal militar. Durante el período cubierto por el informe, se utilizaron drones para vigilar la Línea Verde y se adquirieron y emplearon dos vehículos equipados con cámaras térmicas y dos vehículos equipados con focos.

Existen cuatro «puntos de cruce no autorizados» especialmente difíciles de controlar en la localidad de Pergamos o en sus proximidades, que utilizan los residentes y agricultores locales. Como se recogía en informes anteriores, estos «puntos de cruce no autorizados» siguen siendo un motivo de preocupación, y debe encontrarse una solución aceptable acorde con lo dispuesto en el artículo 7 del Protocolo relativo a las zonas de soberanía del Reino Unido en Chipre. Durante el período objeto del presente informe, las autoridades de la SBA llevaron a cabo controles espontáneos de las personas que utilizaban las carreteras que conectan con estos puntos de cruce.

## **2. CRUCE DE MERCANCÍAS**

### **2.1. Valor de los intercambios comerciales**

Con arreglo al artículo 4 del Reglamento de la Línea Verde, podrán introducirse mercancías procedentes de zonas que no estén bajo el control del Gobierno a zonas bajo control del Gobierno, siempre que cumplan los criterios establecidos en el artículo 4<sup>8</sup> y estén acompañadas por un documento emitido por la Cámara de Comercio Turcochipriota. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (CE) n.º 1480/2004 de la Comisión<sup>9</sup>, la Cámara de Comercio Turcochipriota y las autoridades de la República de Chipre informaron mensualmente sobre la clase, el volumen y el valor de las mercancías para las que se habían expedido documentos de acompañamiento.

Según las estadísticas presentadas por la Cámara de Comercio Turcochipriota, el valor total de las mercancías para las que se habían expedido documentos de acompañamiento ascendió a 6 836 060 EUR (período anterior: 4 974 335 EUR). En comparación con 2020, estas cifras muestran un incremento del 37 % del valor total de las mercancías para las que se habían expedido documentos de acompañamiento.

Según las estadísticas presentadas por la República de Chipre, el valor comercial total de las mercancías con documentos de acompañamiento que atravesaron la Línea aumentó en un 31 %, hasta situarse en 6 151 022 EUR (período anterior: 4 693 898 EUR).

Aunque no está incluido en el ámbito de aplicación del Reglamento de la Línea Verde, el comercio de mercancías procedentes de las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre se redujo aproximadamente un 39 %, pasando de 694 281 EUR en 2020 a 420 253 EUR en 2021, según las cifras facilitadas por la Cámara de Comercio e Industria de

---

<sup>8</sup> El artículo 4, apartado 1, establece que las mercancías deben haberse obtenido completamente en zonas que no estén bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre o haber alcanzado su último, sustancial y económicamente justificado grado de elaboración en una empresa equipada a tal fin en las zonas que no están bajo control efectivo de la República de Chipre.

<sup>9</sup> Reglamento (CE) n.º 1480/2004 de la Comisión, de 10 de agosto de 2004 (DO L 272 de 20.8.2004, p. 3).

Chipre. El comercio desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre representa el 6,8 % de los intercambios comerciales en la dirección contraria (14,8 % en 2020).

La comunidad turcochipriota siguió aplicando un régimen comercial que «refleja» las restricciones del Reglamento de la Línea Verde. Las partes interesadas turcochipriotas señalaron la protección de las empresas locales como la causa principal de este hecho. Además, las mercancías solo pueden comercializarse desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre una vez que se haya expedido un «permiso de importación». No obstante, este «comercio» no siempre se aplica de forma coherente.

## **2.2. Tipo de mercancías**

En 2021, la naturaleza de los productos comercializados se mantuvo, por lo general, estable. Los materiales de construcción y edificación se convirtieron en los artículos más comercializados, seguidos de los plásticos, los muebles y el pescado fresco<sup>10</sup>.

Se introdujeron nuevos productos, como placas de poliestireno expandido, perfiles de acero y aluminio y listones y puertas de acero.

## **2.3. Irregularidades**

La República de Chipre puso en conocimiento de la Comisión dos casos concretos de irregularidades que se produjeron durante el período cubierto por el informe.

El primero se refería a un cargamento de zanahorias, del que se tomaron muestras que se analizaron en el Laboratorio general del Estado de la República de Chipre. En los análisis se detectaron residuos de los plaguicidas linurón y triadimenol que superaban el límite permitido. La Comisión informó a la Cámara de Comercio Turcochipriota, que pidió al productor que adoptara todas las medidas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de las normas pertinentes y de los estándares de seguridad sanitaria.

El segundo caso se refería a un cargamento de aceitunas, del que también se tomaron muestras que se analizaron en el Laboratorio general del Estado de la República de Chipre. En los análisis se detectaron residuos del plaguicida cipermetrina que superaban el límite permitido. La Comisión informó a la Cámara de Comercio Turcochipriota.

## **2.4. Obstáculos y dificultades relativos a la circulación de mercancías**

Sigue habiendo obstáculos que entorpecen el comercio a través de la Línea, y que, en opinión de la Comisión y de los operadores turcochipriotas, son uno de los motivos del limitado nivel de actividad comercial actual.

Como ya se indicó en informes anteriores<sup>11</sup>, el problema relativo al cruce de vehículos comerciales turcochipriotas hacia zonas controladas por el Gobierno sigue sin resolverse y,

---

<sup>10</sup> Anexo, cuadro IV.

hasta la fecha, ningún vehículo comercial turcochipriota de más de 7,5 toneladas puede cruzar la Línea, a menos que disponga de documentos expedidos por la República de Chipre de plena conformidad con el acervo de la UE. Las autoridades de la República de Chipre han informado a la Comisión de que han adoptado disposiciones para facilitar a los turcochipriotas la obtención de certificados de inspección técnica y de permisos de conducción profesionales. La resolución de este problema contribuiría considerablemente a aumentar el nivel de actividad comercial, ya que facilitaría el transporte de mercancías. Además, reforzaría el contacto entre los operadores económicos chipriotas y, de esta manera, contribuiría en gran medida a mejorar la confianza entre las dos comunidades. La Comisión seguirá dialogando con las autoridades de la República de Chipre y la comunidad turcochipriota con vistas a encontrar una solución a este problema.

Como ya se señaló en años anteriores, las autoridades de la República de Chipre no permiten el cruce de alimentos transformados ni de materiales destinados a entrar en contacto con alimentos debido a la inquietud manifestada por los servicios sanitarios en relación con los procesos de producción en la parte norte de Chipre. La Comisión ha confirmado a la República de Chipre que el cruce de este tipo de productos a través de la Línea Verde está permitido en virtud del marco jurídico aplicable. Si bien las autoridades de la República de Chipre pueden tomar muestras de los productos en los puntos de cruce para un análisis más detallado, en consonancia con el Reglamento de la Línea Verde, no deben impedir el paso a todos los alimentos transformados. La Comisión lamenta que durante el período cubierto por el informe no se hayan producido avances en la resolución de este problema. La Comisión continúa estando preocupada por el problema relacionado con los alimentos transformados y seguirá tratando esta cuestión con las autoridades de la República de Chipre.

Como en años anteriores, los comerciantes turcochipriotas han vuelto a denunciar dificultades para aprovisionar las tiendas con sus productos y para hacer publicidad de sus productos y servicios en las zonas controladas por el Gobierno, lo que entorpece el comercio. Los comerciantes siguen informando de que existe una falta de demanda de productos turcochipriotas por parte de los grecochipriotas. Además, se indicó que los comerciantes de ambas comunidades se enfrentan a numerosos problemas administrativos cuando desean realizar transacciones comerciales con la otra comunidad; por ejemplo, los turcochipriotas que comercian a través de la Línea Verde tienen dificultades para abrir cuentas en los bancos de las zonas controladas por el Gobierno.

## **2.5. Contrabando de mercancías**

Siguió existiendo contrabando de mercancías, lo que refleja la dificultad de controlar los movimientos irregulares a través de la Línea.

En 2021, la República de Chipre efectuó 1 518 incautaciones de mercancías de contrabando (período anterior: 494), lo que supone un aumento del 207 %. Se observó un incremento del

---

<sup>11</sup> Véanse, por ejemplo, los informes anuales noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo y la situación resultante de su aplicación.

contrabando de productos agrícolas, productos lácteos y productos de origen animal. También se multiplicaron considerablemente las cantidades de cigarrillos y tabaco para liar decomisadas por la República de Chipre en la Línea Verde: 246 460 cigarrillos y 165 160 gramos de tabaco para liar (período anterior: 78 620 cigarrillos y 103 135 gramos de tabaco). Además, se decomisaron 55 470 cartuchos de cigarrillos electrónicos y 79 025 gramos de tabaco para narguile. Otras de las mercancías incautadas fueron alcohol, automóviles, combustible, mercancías que vulneraban los derechos de propiedad intelectual, medicamentos y plaguicidas. Se incoaron cuatro acciones judiciales ante un tribunal de distrito por contrabando. En los casos de contrabando de pequeñas cantidades de cigarrillos se impuso, por lo general, una sanción administrativa y se procedió a su confiscación.

En 2021, las autoridades de la ESBA también registraron un ascenso significativo del número de incautaciones de mercancías de contrabando en dicha zona, que pasaron de 138 en 2020 a 516.

Por lo que se refiere al abastecimiento tradicional de la población turcochipriota del pueblo de Pyla, situado en la zona de seguridad (artículo 4, apartado 10, del Reglamento de la Línea Verde), las cantidades de materiales de construcción, pescado, cigarrillos, etc., fueron supervisadas y registradas por la administración de la ESBA.

## **2.6. Facilitación del comercio**

La Comisión ha seguido buscando fórmulas para mejorar el comercio a través de la Línea.

Durante el período cubierto por el informe, la Comisión trató esta cuestión con las autoridades de la República de Chipre. Asimismo, la Comisión mantuvo conversaciones con la Cámara de Comercio Turcochipriota sobre la cuestión del Halloumi/Hellim.

El 12 de abril de 2021, la Comisión adoptó dos medidas destinadas a poner en práctica el acuerdo común sobre una solución temporal para el Halloumi/Hellim, que se ha de aplicar a la espera de la reunificación de Chipre, alcanzado bajo los auspicios del presidente Juncker durante su visita a Chipre el 16 de julio de 2015. Estas medidas son: el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/591 de la Comisión, por el que se inscribe un nombre en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [«Χαλλούμι» (Halloumi)/«Hellim» (DOP)]; y la Decisión de Ejecución (UE) 2021/586 de la Comisión que modifica la Decisión 2007/330/CE, por la que se levantan las prohibiciones de circulación de determinados productos de origen animal en la isla de Chipre conforme al Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo y se fijan las condiciones aplicables a su circulación en relación con el «Χαλλούμι» (Halloumi)/«Hellim» (DOP).

Algunos expedidores turcochipriotas de pescado fresco continuaron denunciando dificultades para cumplir los plazos establecidos para las inspecciones veterinarias de pescado fresco en el punto de cruce de Agios Dhometios.

La Comisión anima a los operadores económicos a que aprovechen las oportunidades empresariales y acoge favorablemente los esfuerzos emprendidos por la Cámara de Comercio e Industria de Chipre y la Cámara de Comercio Turcochipriota.

En 2021, la Comisión siguió movilizando expertos de los Estados miembros de la UE a través de la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX, por sus siglas en inglés) para prestar apoyo al comercio a través de la Línea Verde, de conformidad con el mandato establecido en el Reglamento de la Línea Verde. Expertos de la TAIEX participaron en la realización de inspecciones fitosanitarias periódicas de patatas y productos cítricos, la toma de muestras de miel para su análisis y la elaboración de una lista actualizada de los buques cuyas capturas pueden comercializarse a través de la Línea Verde.

### **2.7. Mercancías de la Unión devueltas a las zonas bajo control efectivo del Gobierno de la República de Chipre tras pasar por las zonas no controladas por este.**

Las autoridades de la República de Chipre notificaron que 1 741 artículos fueron devueltos a zonas controladas por el Gobierno tras haber pasado por zonas no controladas por este.

## **3. CONCLUSIONES**

En 2021, se reabrieron todos los puntos de cruce de la Línea Verde, aunque se exigió a las personas que cruzaban la Línea que presentaran diversos documentos relacionados con la COVID-19, como certificados de vacunación o resultados de pruebas. Se observó un aumento importante del cruce de personas, aunque no llegó a los niveles anteriores a la pandemia.

El número de personas que cruzaron la Línea de forma irregular alcanzó un nuevo récord en 2021. La migración irregular sigue siendo motivo de grave preocupación para la República de Chipre.

En 2021, el valor de los intercambios comerciales a través de la Línea aumentó en un 31 %, pasando de 4 693 898 EUR a 6 151 022 EUR. El valor de las mercancías para las que se expidieron documentos de acompañamiento aumentó en un 37 %, pasando de 4 974 335 EUR a 6 836 060 EUR. Los materiales de construcción se convirtieron en los artículos más comercializados, seguidos de los plásticos, los muebles y el pescado fresco.

La Cámara de Comercio e Industria de Chipre y la Cámara de Comercio Turcochipriota siguieron cooperando con vistas a aportar beneficios económicos a las dos comunidades.

Se mantuvieron determinados obstáculos al comercio. La República de Chipre siguió sin autorizar el cruce de vehículos comerciales turcochipriotas de más de 7,5 toneladas. Asimismo, la República de Chipre sigue sin permitir el cruce de alimentos transformados y de materiales destinados a entrar en contacto con alimentos debido a la inquietud manifestada por los servicios sanitarios en relación con los procesos de producción en la parte norte de Chipre. La Comisión ha confirmado a la República de Chipre que el cruce de este tipo de productos a través de la Línea Verde está permitido en virtud del marco jurídico aplicable. La Comisión lamenta que en el período cubierto por el informe no se hayan producido avances en la resolución de estos problemas. La Comisión continúa estando preocupada por la correcta aplicación del Reglamento de la Línea Verde en lo que respecta a los alimentos transformados, y seguirá dialogando con las autoridades de la República de Chipre para abordar estas cuestiones.

En líneas generales, y aunque el Reglamento de la Línea Verde sigue aportando una base práctica para permitir el paso de personas y mercancías cuyo destino u origen sean las zonas de la República de Chipre controladas por el Gobierno, la Comisión mantiene su preocupación por el bajo nivel de comercio en general. La Comisión considera que la eliminación de los obstáculos al comercio contemplados en el presente informe contribuiría a aumentar el comercio a través de la Línea Verde. La Comisión espera que el esfuerzo de las dos Cámaras para mejorar los contactos entre ambas comunidades empresariales dé lugar al fortalecimiento de los vínculos económicos.

En este contexto, la Comisión sigue confiando en la buena cooperación con la República de Chipre y la SBA para garantizar la aplicación efectiva del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, cuya aplicación seguirá siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión.